



Factura: 001-001-000050367



20201701068P00710

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701068P00710						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MARZO DEL 2020, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722215678	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723941884	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		POMASQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN EN LÍNEA DE LA COMPAÑÍA SERVMEC CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 400.00							

NOTARIO(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

28 POMASQUI cantón QUITO provincia de PICHINCHA calles Juan pio

1 montufar oe3-338 y Guillermo Boderó correo ccumba@serv-mec.com, por
2 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de
3 edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de
4 conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de
5 identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan;
6 bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura,
7 que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta
8 que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el
9 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
10 constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las
11 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el
12 otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio
MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO
CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO	ECUATORIANA	SOLTERO	POMASQUI

19
20 SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes
21 declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada,
22 que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código
23 de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil
24 y leyes conexas. TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título
25 Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).-
26 Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SERVMEC
27 CIA.LTDA. Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la
28 compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias,

1 sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más
2 lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las
3 disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3°).- Objeto.- El
4 objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO
5 DEDICARSE A LA ACTIVIDAD DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y
6 CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA GESTIÓN DE PROYECTOS
7 RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN
8 PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTRAS ACTIVIDADES DE
9 ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE
10 CONSULTORÍA TÉCNICA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía
11 podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo
12 Cuarto (4°).- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de VEINTE
13 años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título
14 Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las
15 participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los
16 Estados Unidos de América, dividido en DOS participaciones sociales,
17 iguales, acumulativas e indivisibles de DOSCIENTOS dólares de los
18 Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Título Tercero (III).
19 Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-
20 El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su
21 administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda.
22 La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al Gerente
23 General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta,
24 ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente
25 General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia
26 o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero
27 hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los
28 indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos

1 indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a
2 junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía,
3 mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación
4 en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días
5 de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la
6 reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de
7 realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De la Junta Universal, de las
8 facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.-
9 Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El
10 Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas
11 para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV).
12 Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.- La
13 compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección
14 Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. CUARTA.- CUADRO DE
15 SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO	1	200,0	200,0	200,0	0.0	0.0
CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO	1	200,0	200,0	200,0	0.0	0.0
TOTALES	2	400,0	400,0	400,0	0	0

22 QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES. Para los períodos
23 señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como
24 Presidente de la compañía al señor CUMBA MORALES CARLOS
25 ALFREDO, y como Gerente General de la misma al señor MARTINEZ
26 CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO, respectivamente. SEXTA.-
27 DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los
28 comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y

1 valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la
2 presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

3 SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE
4 REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO
5 que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y
6 licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y
7 autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean
8 necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

9 DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran
10 que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de
11 suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el
12 saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo,
13 los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el
14 presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la
15 Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo
16 dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de
17 controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la
18 compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación
19 conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de
20 Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor
21 Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo.

22 "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo
23 su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y
24 que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha
25 sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de
26 Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se
27 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
28 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

1 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
2 notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

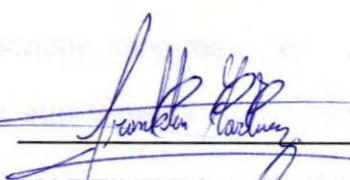
3

4 Firma Socios:

5

6

7

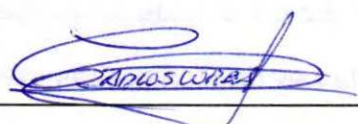
8 
MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO

9 CEDULA: 1723941884

10

11

12

13 
CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO

14 CEDULA: 1722215678

15

16

17

18

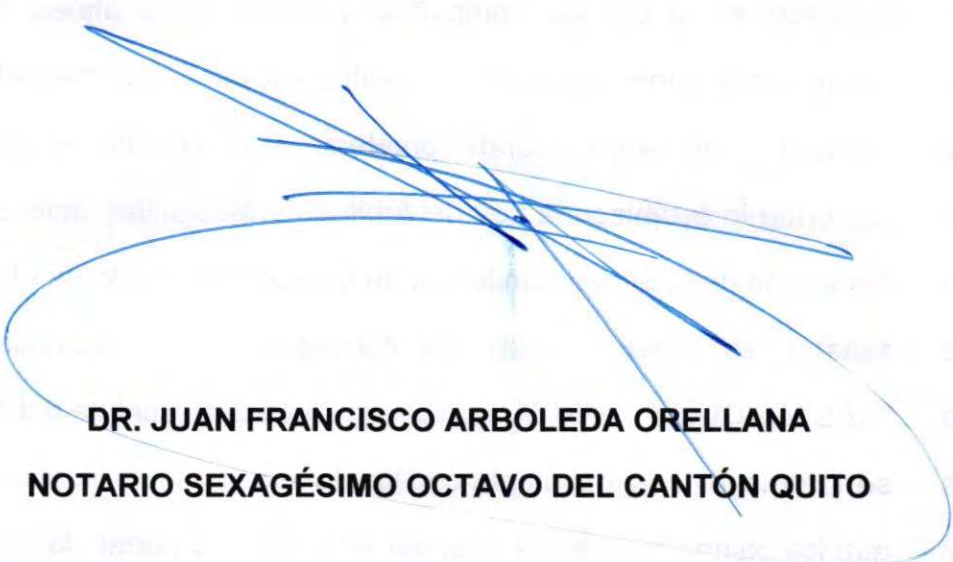
19

20

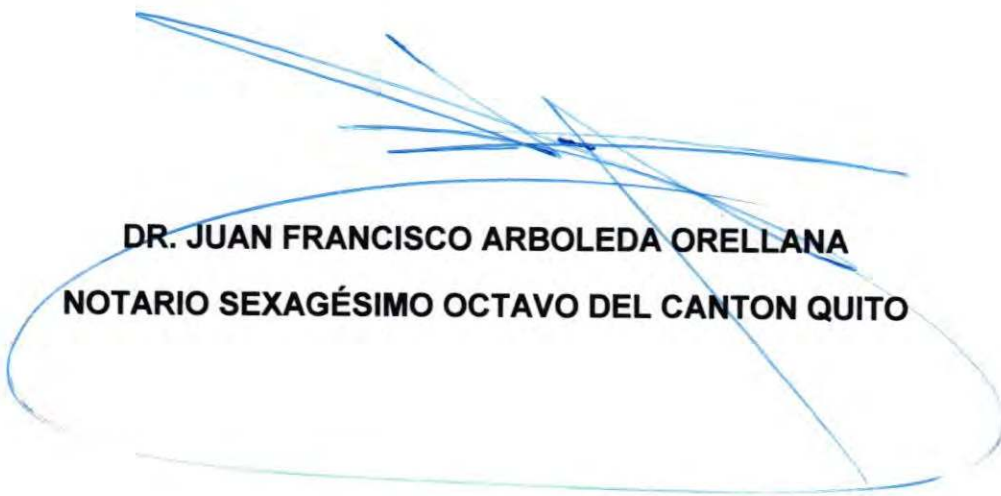
21

22

23


DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE COSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “SERVMEC CIA.LTDA.”, OTORGADA POR CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO Y MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO.- QUITO A TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.



DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V2443V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ANDRANGO WILFRIDO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUQUIMARCA ESPIN JUDY ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2020-02-04

FECHA DE EXPIRACION
2030-02-04

000732833

Director General

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 172394188-4

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ CHUQUIMARCA
FRANKLIN SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

Franklin Martinez



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No.

0006 - 319 CERTIFICADO No.

1723941884 CEDULA No.

MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: LA MAGDALENA

ZONA: 3



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad previsto en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la copia que ante-
cede es igual al documento original presentado ante mi

Quito,

03 MAR. 2020

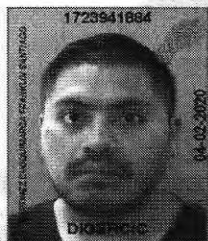
Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723941884

Nombres del ciudadano: MARTINEZ CHUQUIMARCA FRANKLIN
SANTIAGO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ ANDRANGO WILFRIDO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHUQUIMARCA ESPIN JUDY ALEXANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-307-36162



206-307-36162

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CUMBA ARCOS CARLOS MELCHOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES CACERES MARIA ELENA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2013-11-25
2023-11-25

V4333V3224

00047015

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES **CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO POMASQUI**
 FECHA DE NACIMIENTO **1990-12-21**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172221567-8**

Arboleda



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009 - 296 CERTIFICADO No. 1722215678 CÉDULA No.

CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **POMASQUI**
 ZONA: **1**



NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que ante-
 cedo es igual al documento original presentado ante mí

Quito, **03 MAR. 2020**

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722215678

Nombres del ciudadano: CUMBA MORALES CARLOS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 21 DE DICIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CUMBA ARCOS CARLOS MELCHOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES CACERES MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MARZO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-307-36799



205-307-36799

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

